

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIFADI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, en las oficinas de **LA COMPAÑÍA VIFADI S.A.** ubicadas en la Ciudadela Samanes, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **LA COMPAÑÍA VIFADI S.A.** Con la asistencia de los accionistas: **MORAN BRIONES MARIA ANDREA** propietario de 1 acciones de un dólar cada una, **VILLAO ENRIQUEZ ANGELA** propietario de 799 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objetivo de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

1.- Único punto. - Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.018.

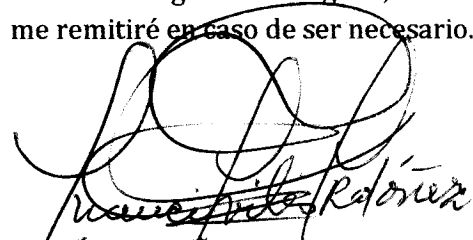
Actúa como Presidente Ad- Hoc de ésta Junta, **VILLAO ENRIQUEZ ANGELA** y como Secretaria Ad-Hoc la señora **AVILÉS ORDOÑEZ NANCY ELIZABETH**. El Presidente dispone que la Secretaria Ad -Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2018.

Acto seguido la sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las doce horas y treinta minutos de la mañana.

Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce. - F) **MORAN BRIONES MARIA ANDREA**; F) **VILLAO ENRIQUEZ ANGELA**; Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



AVILÉS ORDOÑEZ NANCY ELIZABETH
SECRETARIO AD-HOC